Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN N° 765/2020

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 384.726 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION.

San Lorenzo, 06 de Octubre del 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Contratación Directa ID N° 384.726 para el Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos, de acuerdo al Decreto del Poder Ejecutivo N° 2992/19. Que reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

La Ley N° 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas" que en su Art. 31. Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extensión de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras , o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a la municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación, los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni indemnización alguna.

El Dictamen de la U.O.C. donde menciona:
La necesidad de cancelar el llamado a Contratación Directa para el Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos.
La necesidad de reprogramar el PAC N° 384.726 y modificar los montos establecidos para los ejercicios fiscales 2020 y 2021.
La necesidad de modificar el Pliego de Bases y Condiciones y agregar como criterio de Evaluación la capacidad técnica del oferente.

La Ley 2051 de "Contrataciones Públicas" y sus Decretos N° 2992/19 y N° 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación.

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **APROBAR** el Dictamen de la U.O.C. de fecha 06 de Octubre del corriente.

Art. 2° **CANCELAR** el llamado a Contratación Directa ID N° 384.726 para el Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos de la Universidad Nacional de Asunción, por los motivos mencionados en el exordio de la presente Resolución.

Art. 3° **COMUNICAR** a la Dirección General de Contrataciones Públicas y archivar.

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
Decano